SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: REVESTA 340 - Epoxy de Altos Sólidos (ENDURECEDOR) Color Marron

CÓDIGO / IDENTIFICADOR ORIGINAL: REV-340-B

TIPO DE PRODUCTO: Mezcla - Componente B (Endurecedor) de sistema bicomponente.

USO PERTINENTE IDENTIFICADO: Recubrimiento epoxi poliamida de altos sólidos para protección anticorrosiva industrial.

RESTRICCIONES DE USO: No usar sin el resina correspondiente. No ingerir.

NOTA DE APLICACIÓN DEL SISTEMA BICOMPONENTE: Esta HDS corresponde exclusivamente al Componente B (Endurecedor). El componente complementario del sistema posee una HDS independiente y no debe utilizarse la clasificación, etiqueta ni transporte de una mezcla para describir la otra.

DATOS DEL PROVEEDOR EN CHILE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REVESTIMIENTOS TECNICOS LTDA.

RUT: 96.653.100-2

GIRO: Distribuidor de pinturas industriales

DIRECCIÓN: Av. Américo Vespucio 1391, Local 13, Quilicura, Región Metropolitana, Chile.

CORREO ELECTRÓNICO: logistica@revesta.cl

NÚMERO DE TELÉFONO: +56 9 9499 9033 / +56 2 2627 1554

RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE: Alberto Baeza S.

CARGO: Jefe de Bodega

CORREO ELECTRÓNICO: logistica@revesta.cl

NÚMERO DE TELÉFONO: +56 9 9499 9033 / +56 2 2627 1554

INFORMACIÓN DEL FABRICANTE ORIGINAL

NOMBRE: REVESTA S.A.I.C.

DIRECCIÓN: Av. Mitre 1249 - (B1604AKE) Florida - Buenos Aires - Argentina.

NÚMERO DE TELÉFONO: (+54 11) 4760-5167 / 4761-5837

CORREO ELECTRÓNICO: pinturas@revesta.com.ar

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CITUC EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS (CHILE): +56 2 2635 3800 - línea pública de orientación toxicológica disponible 24/7.

CONDICIÓN DEL SERVICIO EN CHILE: Se consigna la línea pública CITUC como orientación toxicológica 24/7. El proveedor en Chile debe asegurar que el servicio de emergencia utilizado disponga de esta HDS y de la información necesaria del producto, conforme al D.S. N°57/2019, art. 275.

EMERGENCIA DEL FABRICANTE (24 H, ARGENTINA): Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160, según FDS original REVESTA S.A.I.C. Este número no sustituye el teléfono de emergencia exigido en Chile.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O LOS PELIGROS

CRITERIO DE LECTURA DE LA SECCIÓN 2: La clasificación, pictogramas, palabra de advertencia, indicaciones H y consejos P siguientes corresponden exclusivamente al Componente B (Endurecedor).

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

CLASIFICACIÓN SGA / D.S. N°57: Líquidos inflamables - Categoría 3 (H226); Toxicidad por aspiración - Categoría 1 (H304); Corrosión cutánea - Categoría 1B (H314); Sensibilización respiratoria - Categoría 1 (H334); Peligroso para el medio ambiente acuático - Crónico 2 (H411)



PICTOGRAMAS DE PELIGRO SGA: (GHS02, GHS05, GHS08, GHS09)

PALABRA DE ADVERTENCIA: PELIGRO

INDICACIONES DE PELIGRO SGA: H226: Líquido y vapores inflamables. H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias si se inhala. H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA: P210: Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto. No fumar. P261: Evitar respirar vapores. P280: Usar guantes y equipo de protección para los ojos / la cara. P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos: enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. P303+P361+P353: En caso de contacto con la piel: quitar la ropa contaminada y lavar con abundante agua.

OTROS PELIGROS / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Los vapores o la niebla de pulverización pueden ser dañinos. La inhalación excesiva o prolongada puede causar dolor de cabeza, náuseas o mareo. La sobre-exposición ocupacional a los solventes está asociada a daño permanente del sistema cerebral y nervioso. Órganos atacados: riñones, hígado, pulmones, corazón, piel, ojos, estómago, sistema nervioso central; puede afectar el desarrollo fetal. El xileno puede causar arritmias cardíacas. Fumar agrava los problemas respiratorios.

TRANSPORTE: Pintura; UN 1263; Clase 3; grupo de embalaje/envase III. Ver Sección 14.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

TIPO DE PRODUCTO: Mezcla / componente de sistema bicomponente.

Los componentes se reproducen con el nivel de detalle declarado en la HDS/FDS fuente y se contrastan contra el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL cuando existe una entrada CAS exacta. La ausencia de una entrada exacta no se interpreta como ausencia de peligro y no se completan clasificaciones por inferencia.

1

COMPONENTE / DESCRIPCIÓN	CAS / IDENTIFICADOR	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN / INFORMACIÓN
Resinas poliamídidoaminas	68410-23-1	10-30 %	Sin entrada exacta localizada en el Listado Oficial 2026. Se conserva como antecedente de fabricante sin asignar clasificación armonizada por inferencia.
Alcohol bencílico	100-51-6	3-10 %	Listado Oficial MINSAL 2026: Toxicidad aguda 4 (H302); Irritación ocular 2 (H319); Sensibilización cutánea 1B (H317).
Plastificantes	28553-12-0	2-7 %	Sin entrada exacta localizada en el Listado Oficial 2026. Se conserva la identificación y concentración declaradas por la fuente.
Xileno / solventes aromáticos	1330-20-7	5-20 %	Listado Oficial MINSAL 2026: Líquido inflamable 3 (H226); Toxicidad aguda 4 por inhalación (H332); Toxicidad aguda 4 por vía dérmica (H312); Irritación cutánea 2 (H315).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

INHALACIÓN	Llevar al aire fresco. Restaurar la respiración normal. Tratar sintomáticamente. Avisar al médico.
CONTACTO CON LA PIEL	Lavar con abundante agua y jabón. Quitar la ropa contaminada. Consultar al médico si la irritación persiste.
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos y conseguir atención oftalmológica inmediata.
INGESTIÓN	Beber 1 o 2 vasos de agua para diluir. Nunca administrar nada por boca a una persona inconsciente. No inducir el vómito. Consultar inmediatamente con un médico o un centro de toxicología.
NOTA PARA EL MÉDICO	Tratar sintomáticamente. No se dispone de antídoto específico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

PUNTO DE INFLAMACIÓN	47,17°C (117°F) SETA
LÍMITE INFERIOR DE EXPLOSIVIDAD	1,00%
LÍMITE SUPERIOR DE EXPLOSIVIDAD	7,00%
INFLAMABILIDAD	Inflamable - Categoría 3 (SGA), calculado a partir del punto de inflamación.
MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS	Espuma, CO2, polvo químico seco. Puede usarse agua para enfriar los recipientes y prevenir el exceso de presión o explosiones por exposición a calor extremo.

PELIGROS ESPECÍFICOS DE FUEGO/EXPLOSIÓN	Recipientes cerrados pueden explotar por aumento de presión si están expuestos a calor elevado.
MEDIDAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE EMERGENCIA	Usar equipo de protección personal completo y equipo de respiración autónoma. Puede usarse agua para enfriar los recipientes y prevenir el exceso de presión o explosiones por exposición a calor extremo.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO/DERRAME ACCIDENTAL

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Eliminar las fuentes de ignición. Evitar respirar los vapores. Ventilar el área. Usar materiales inertes y absorbentes para la limpieza. No usar aserrín. Recoger el material con equipo antichispa y colocarlo en recipiente separado. Mantener alejado de desagües y albañales. Notificar a las autoridades locales si se teme o ha ocurrido un derrame significativo.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

7.1 Manipulación

Ser precavido cuando se vierte. Evitar aspirar el polvo del lijado. No soldar ni cortar con llama envases vacíos. Mantener aislado de equipo eléctrico, chispas, calor y llama abierta.

7.2 Almacenamiento

Mantener los recipientes cerrados y en posición vertical cuando no están en uso. Almacenar en áreas frescas, secas y bien ventiladas. Evitar almacenamiento prolongado con temperaturas superiores a 38°C. Las condiciones de almacenamiento, incompatibilidades y cantidades máximas permitidas deben cumplir estrictamente con el Decreto Supremo N° 43 (MINSAL), Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Nota normativa (Chile): Los límites de tolerancia biológica y los límites permisibles de exposición ocupacional deben ajustarse al Decreto Supremo N° 594 (MINSAL), Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.

CONTROLES DE INGENIERÍA / VENTILACIÓN	Implementar controles administrativos y técnicos para reducir la exposición. Proveer suficiente ventilación en volumen y calidad para mantener las concentraciones de contaminantes por debajo de los límites aceptables.
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Usar máscaras certificadas NIOSH/MSH capaces de eliminar la combinación de partículas sólidas y líquidas y vapores. Seleccionar la máscara adecuada según el método de aplicación (pincel, rodillo o soplete). En recintos cerrados o con ventilación restringida usar respiradores con aporte externo de aire.
PROTECCIÓN DE MANOS	Guantes de protección química resistentes a solventes.
PROTECCIÓN OCULAR	Antiparras con elementos transparentes resistentes a los solventes, que prevengan salpicaduras. No usar lentes de contacto durante la aplicación.
PROTECCIÓN DE LA PIEL / CUERPO	Overoles, guantes y calzado de protección que prevengan el contacto con la piel. Equipo a prueba de chispas y explosiones cuando corresponda.
MEDIDAS DE HIGIENE	Lavarse cuidadosamente después de manipular el producto y antes de comer, fumar o usar sanitarios. Lavar la vestimenta contaminada antes de reutilizar. Destruir el calzado absorbente de cuero que no pueda descontaminarse.

NOTA NORMATIVA CHILE: Los límites de exposición ocupacional aplicables deben verificarse conforme al D.S. N°594/1999 para las sustancias efectivamente identificadas por CAS. Cuando no existe identificación inequívoca o no hay límite específico aplicable, no se inventan valores de exposición.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Color |Marron

ESTADO FÍSICO	Líquido
OLOR	Solvente
PH	No aplica
PUNTO DE EBULLICIÓN	135-167°C
PUNTO DE INFLAMACIÓN	47,17°C (117°F) SETA
DENSIDAD RELATIVA	Aprox. 1,47 kg/l
SOLUBILIDAD EN AGUA	No soluble en agua
COV (COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES)	Mezcla 231 g/l

VELOCIDAD DE EVAPORACIÓN	Más lento que el Acetato de Butilo
DENSIDAD DE VAPOR	Más pesado que el aire

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE	Calor, llamas abiertas o chispas.
MATERIALES INCOMPATIBLES	Oxidantes fuertes, ácidos y álcalis.
PRODUCTOS PELIGROSOS DE DESCOMPOSICIÓN	CO, CO2, aldehídos, gases y humos tóxicos (por incendio, combustión o soldadura).
PELIGRO DE POLIMERIZACIÓN	No ocurrirá bajo condiciones normales.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Ver Sección 2 (identificación de los peligros) y Sección 3 (composición). No se dispone de datos toxicológicos específicos (LD50/LC50) del producto terminado.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

El componente Endurecedor (base amina/poliamida) es corrosivo y de carácter alcalino; puede ser nocivo para organismos acuáticos por alteración del pH del medio. Evitar su liberación al medio ambiente, en especial a cursos de agua, desagües y suelo. No se dispone de datos cuantitativos de ecotoxicidad acuática aguda/crónica (LC50/EC50/NOEC) del producto terminado.

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

GESTIÓN DE RESIDUOS: No descargar a alcantarillado, suelo o cuerpos de agua. Segregar producto remanente, absorbentes y envases contaminados en recipientes compatibles, cerrados y rotulados.

D.S. N°148/2003: La clasificación final del residuo debe evaluarse al momento de su generación según su condición real y las características de peligrosidad aplicables. Gestionar mediante transportistas y destinatarios autorizados cuando corresponda.

ANTECEDENTE DEL DOCUMENTO FUENTE: Disponer los residuos y envases vacíos en recipientes separados, adecuados y cerrados, conforme al Decreto Supremo N° 148 (MINSAL), Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, y a la normativa regional/municipal aplicable.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

DENOMINACIÓN DE EMBARQUE (NU)	Pintura
CLASE DE RIESGO	Clase 3
NÚMERO UN/NA	UN 1263
GRUPO DE ENVASE	III
OBSERVACIONES	El transporte debe realizarse conforme al Decreto Supremo N° 298 (MTT), Reglamento de Transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos.

APLICACIÓN EN CHILE: Para transporte terrestre de cargas peligrosas, aplicar D.S. N°298/1994 y modificaciones, además de la clasificación e identificación aplicable según NCh382/NCh2190 cuando corresponda.

NOTA DE TRANSPORTE: La clasificación se aplica por componente. Denominación de embarque, número ONU, clase y grupo de embalaje deben interpretarse conjuntamente y no deben mezclarse entre A y B. Las discrepancias del documento fuente se explican en la Sección 16.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

D.S. N°57/2019	Reglamento de clasificación, etiquetado y notificación. Etiqueta SGA separada para A y B según Sección 2; no usar una etiqueta común para ambos envases.
NCH2245:2021	Referencia técnica para la estructura y contenido de las 16 secciones de la HDS.
D.S. N°594/1999	Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; verificar límites ocupacionales de las sustancias efectivamente identificadas.

D.S. N°43/2015	Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas. Requisitos según clase, cantidades e instalación; la clase de transporte no define por sí sola la bodega.
D.S. N°148/2003	Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos; aplica cuando el producto o materiales contaminados se convierten en residuo peligroso.
D.S. N°298/1994 Y MODIFICACIONES	Regula el transporte terrestre de cargas peligrosas por calles y caminos cuando corresponda.
NCH382 / NCH2190	Referencias técnicas aplicables a clasificación e identificación para transporte cuando corresponda.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

CONTROL DE CAMBIOS: V1 - Emisión inicial comercial en Chile para el Componente B (Endurecedor). Documento separado del componente complementario para mantener independencia de composición, clasificación, etiqueta y transporte conforme al D.S. N°57/2019.

DOCUMENTOS FUENTE: REVESTA 340 - Epoxy de Altos Sólidos (ENDURECEDOR), código REV-340-B, HDS/FDS REVESTA S.A.I.C. 2026; Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL para coincidencias CAS exactas; normativa chilena citada en Sección 15.

OBSERVACIONES SOBRE DOCUMENTO FUENTE: En la Resina, la fuente declara Sensibilización respiratoria 1/H334 y añade en la lista detallada la marca editorial “[a confirmar por Higiene y Seguridad]”; en el Endurecedor H334 se declara sin esa marca. La homologación conserva H334, porque la propia clasificación del fabricante lo incluye y no existe evidencia suficiente para descartarlo. En ambos componentes, Toxicidad por aspiración Categoría 1 se normaliza de H305 a H304. La inflamabilidad Categoría 3 y el transporte UN1263/Clase 3/GE III son coherentes con los datos físicos y de transporte informados por la fuente. Se incorporó la composición/CAS declarada y se contrastó con el Listado Oficial MINSAL 2026. Para CAS 64742-95-6 se registra Nota P; la declaración “sin benceno” proviene del fabricante y HDS-Chile no efectuó ensayo analítico del contenido de benceno.

FECHA DE CREACIÓN: 28-09-2026

FECHA DE REVISIÓN ACTUAL: 28-09-2026

FECHA DE PRÓXIMA REVISIÓN: 28-09-2029, sin perjuicio de actualización anticipada cuando exista nueva información relevante o cambios regulatorios conforme al D.S. N°57/2019.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: Homologación basada en la FDS original del fabricante correspondiente a este componente, revisión cruzada S1-S16 y contraste normativo chileno. No se transfirió información del componente complementario. Categoría/código H, pictogramas, palabra de advertencia y transporte se revisaron con la evidencia disponible. Los conflictos no resolubles se documentan expresamente; no se realizaron ensayos propios ni se completaron datos por inferencia.

TRAZABILIDAD CAS: La fuente actualizada individualiza CAS y rangos de concentración en S3. Se cruzaron 25068-38-6, 64742-95-6, 100-51-6 y 1330-20-7 con el Listado Oficial 2026. Los CAS 68410-23-1 y 28553-12-0 no presentaron entrada exacta; no se asignó clasificación armonizada por inferencia. Para CAS 64742-95-6 se mantiene la Nota P y la declaración de fabricante “sin benceno” como antecedente, sin afirmar verificación analítica propia.

AUDITORÍA DE PRELIBERACIÓN: Se completó revisión técnica integral de las 16 secciones, incluyendo coherencia S2-S3-S9-S14-S16, correspondencia categoría/código H, palabra de advertencia, prioridad de pictogramas SGA, CAS/concentraciones declarados por el fabricante, contraste de CAS con el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL cuando existe coincidencia exacta, y revisión de transporte como bloque inseparable de designación, número ONU, clase y grupo de embalaje. Los datos no demostrables se mantienen expresamente como no disponibles o no determinados; no se completaron por inferencia.

CHECKPOINT ADUANAS / CDA: Documento reestructurado como HDS independiente del Componente B. Se verificaron Sección 2 y pictogramas, trazabilidad de CAS/concentraciones, coherencia con propiedades físicas, y Sección 14 como conjunto designación-ONU-clase-grupo. Se aplicó el criterio de no inferencia y se documentaron las limitaciones de fuente. Los pictogramas se presentan a 15 mm como criterio visual interno HDS-Chile.

ABREVIACIONES: CAS: Chemical Abstracts Service; D.S.: Decreto Supremo; EPP: elementos de protección personal; HDS: Hoja de Datos de Seguridad; IATA: International Air Transport Association; IMDG: International Maritime Dangerous Goods; LPP: Límite Permisible Ponderado; NU/UN: Naciones Unidas; SGA/GHS: Sistema Globalmente Armonizado.

INDICACIONES DE PELIGRO REFERENCIADAS: H226, H304, H314, H315, H318, H334 y H411. El texto completo se presenta en la Sección 2.

REFERENCIAS: D.S. N°57/2019; NCh2245:2021; Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026), MINSAL; D.S. N°594/1999 y modificaciones; D.S. N°43/2015; D.S. N°148/2003; D.S. N°298/1994 y modificaciones; NCh382:2021; NCh2190:2019; Oficio Circular N°0147/2025 del Servicio Nacional de Aduanas; Res. Ex. N°15/2023 MINSAL para control de importación cuando corresponda; HDS/FDS originales REVESTA S.A.I.C. indicadas precedentemente.

NOTA DE TRAZABILIDAD: Los datos ausentes o no verificables en la fuente se consignan como tales y no se completan por inferencia. La clasificación oficial de una sustancia individual no se traslada automáticamente a la mezcla sin aplicar los criterios correspondientes del D.S. N°57/2019. La línea CITUC indicada corresponde al número público de orientación toxicológica y no implica convenio particular entre REVESTIMIENTOS TECNICOS LTDA. y CITUC.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR: En este acto se deja constancia que la información vertida en el presente documento es oportuna y transparente, conforme a los requerimientos de las normas nacionales e internacionales, a su vez, se establece que el uso inapropiado de este producto, kit o sustancia, podría generar daños en las personas, propiedad privada y/o medio ambiente. Se aconseja leer detenidamente el presente documento y contactar a un experto para que lo oriente en caso de requerir asistencia.5